

Archivo del General Porfirio Díaz Memorias y documentos. Tomo XIX

Alberto María Carreño (prólogo y notas)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Historia/Elede

1955

320 + [XLVIII] p.

Ilustraciones

Elede (Colección de Obras Históricas Mexicanas, 3)

Instituto de Historia (Serie Documental, 2)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 16 de noviembre de 2017

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz19.html>



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De México, a Tehuantepec, marzo 15 de 1877

Sr. Francisco Orozco.

Con su grata de 21 de febrero, recibí otras de varios amigos, firmadas en Tehuantepec, con una exposición, que puso en mis manos, el estimable capitán Sr. Rasgado, que vino con la misión de representar a usted, y sus apreciables compañeros, cerca de mi persona, para tratar de los asuntos relativos a los habitantes del Istmo.

La carta de usted, la de los otros amigos y la exposición indicada, así como la fiel, exacta y minuciosa relación que me hizo el señor Rasgado, me han hecho conocer, de una manera detallada, las grandes dificultades con que ustedes tropiezan por allá.

No puedo ser indiferente a su penosa situación, ella me interesa, y no como quiera, pues se trata de amigos cuya lealtad, abnegación y patriotismo, tengo bien probados y de personas, a quienes, por mil títulos, profeso grande estimación, y entre los cuales usted ocupa un lugar distinguido.

Por este motivo, recibí con singular benevolencia al señor Rasgado, conferencí largamente con él sobre el modo de remediar los males de aquellos pueblos, y le di instrucciones, para lograr aquel objeto. A su llegada, las comunicará a ustedes, y creo que, poniéndolas en práctica, alcanzarán lo que desean.

La abnegación que ustedes manifiestan, al pretender retirarse de la administración, tendrán que sacrificarla; pues el gobierno deberá reclamar sus útiles e importantes servicios.

Ya escribo al C. gobernador del Estado, para que él, por su parte, haga cuanto pueda por salvarlos de los males que pesan sobre ustedes.

Sin más quedo de usted su siempre afectísimo amigo y seguro servidor.

(*Porfirio Díaz*)



De México, a Tehuantepec, marzo 15 de 1877

Sr. comandante Ignacio Nicolás.

Mi muy estimado señor:

La representación que elevan desde Tehuantepec usted y los demás oficiales que la suscriben ha sido puesta en mis manos por el apreciable



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

señor comandante Primo F. Rasgado; los hechos que ustedes apuntan en ella, fueron ampliados y relatados detalladamente por el mismo señor Rasgado, de manera que he quedado enteramente penetrado de todo lo que a ustedes les pasa por allá.

La abnegación, el patriotismo y los nobles sentimientos que caracterizan a ustedes no menos que los buenos e importantes servicios que han prestado a la causa nacional, han hecho que yo siempre les tenga una especial predilección y por eso es que hoy siento con usted la lamentable situación en que se encuentran y hago esfuerzos para remediarla; a este efecto el señor Rasgado después de discutir conmigo el modo más oportuno para lograr nuestro fin, recibió mis instrucciones que a su llegada a esa comunicará a ustedes y puestas en práctica no dudo que terminarán las dificultades que rodean a los habitantes de aquellos pueblos.

Por mi parte escribo al señor gobernador de Oaxaca, encareciéndole la necesidad apremiante que hay de remediar los graves males que afligen a ustedes.

No creo que deban ustedes renunciar a la cosa pública llevados de ese acto de su moderación y desinterés; la Nación reclamará los servicios de usted, como los servicios de sus más leales hijos.

Dé usted, señor comandante Nicolás, ésta por suya a todos y cada uno de sus compañeros y maniifiésteles que no los olvido y que por ésta les remito mis expresivas memorias; y recibíéndolas usted de mi parte, acepte el verdadero cariño de su afectísimo compañero y amigo.

(*Porfirio Díaz*)



Nombre de Dios, marzo 15 de 1877

Señor de mi respeto:

El 3 de octubre del año de 1866 tuve el honor, en Miahuatlán, de comenzar a prestar mis servicios a las órdenes de Ud. como sargento 1º de artillería, que era desde el 1º de enero de 1861; cuyo nombramiento del general González Ortega lo hizo Ud. válido.

En la división del digno mando de Ud. me hallé en las acciones siguientes:

Sitio y toma de Oaxaca; Tehuantepec; Carbonera: por ésta fuimos condecorados por el Estado de Oaxaca, asedio de la plaza y asalto el 2

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

de abril en Puebla: este Estado nos condecoró por el asalto y por nuestra constancia en salvar la independencia de la Patria, en la persecución y derrota de Márquez, en San Lorenzo, en el asedio y rendición de México; después a las órdenes del general Alatorre, marché para la campaña de Yucatán.

Al despedirme de Ud. en Tehuacán, mi general, recuerdo sus últimas expresiones en mi favor; me dijo Ud.: "En la campaña que van Uds. a hacer en aquella península, será Ud. oficial, Ibargüén". Pero ¡cuál fué mi sentimiento que al regresar de dicha campaña ya no mandaba Ud. nuestra división; el único que podía estimar en algo mis servicios y sacarme de la esfera de tropa, era mi destino, señor!

Fué en la misma división la campaña de Zacatecas.

A fines de abril de 1870, fui invitado por el general Dn. Angel Santaana para pronunciarme por el plan de la Noria, este señor general fué hecho prisionero y en mi mismo cuartel de San José en Puebla se hallaba preso y temí ser descubierto aun por los mismos soldados a quienes yo había conquistado y el día 6 de junio del mismo año cometí desersión, de cuyo delito quedé relevado de la pena que se le impone por el artículo 1º de la ley 14 de octubre de 1870; me hallaba en el pueblo de Santa María Nenetztintla, adonde me presenté y saqué mi certificado en cumplimiento de aquella ley.

Marché para el interior y me incorporé al general García de la Cadena y después de lo de Obejo me vine para Guanajuato, a donde fui tomado de leva y de alta en el 1er. batallón del Estado como soldado raso; a los pocos días se formó una batería de montaña y el señor coronel Dn. Luis Linares que había visto mi hoja de servicios y nombramiento, me pasó de subteniente a dicha batería; fui nombrado instructor y cuando ya estaba instruyendo el personal se me ascendió a teniente y me di de baja.

Marchaba para San Luis con el objeto de incorporarme a las fuerzas del señor general Guerra (que en paz descanse) y en Río Verde se hallaba el general Narváez quien me dió de alta como capitán en la infantería que había formado, pero como no se llevaron a su fin los principios de aquella revolución, cuando dieron la ley de amnistía, me separé y como no quise amnistiarme, salí de aquel Estado y me vine a radicar en San Juan del Río, de Durango.

Que el día 20 de mayo de 1873 llegué a aquel lugar a donde me mantenía, ayudando en el despacho en el comercio y los amigos me

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

obsequiaban en algo para la subsistencia de mis hijos y esposa; en el mes de julio de 1875, todos aquellos amigos del comercio que me habían favorecido, me solicitaron para que de acuerdo con el coronel Antonio Ibarra, me pusiera al frente de una fuerza de infantería; ví a Ibarra y me comunicó que él estaba de acuerdo con Porfirio Elizondo para pronunciarse con la fuerza; con esta condición acepté, pero el coronel Ibarra me había engañado y tuve que batirme contra Fernando Huerta, pero éste era bandido: dos meses después supo Dn. Rafael Quiñones, jefe político de aquel lugar, que yo me iba a pronunciar con la fuerza y me puso preso en la misma guardia del cuartel, desde el 11 de septiembre de 1876 hasta el 26 de diciembre del mismo año en que abandonó aquel funcionario a San Juan y yo me evadí de la prisión; a los tres días me levanté a mi familia y me dirigí para Durango adonde esperé la llegada de Dn. Juan Manuel E. Flores, actual gobernador interino en este Estado, y este señor, por no haber colocación militar que era lo que yo solicitaba, me mandó con el señor coronel Dn. Francisco Goyzueta, como su secretario, a la jefatura política de esta Villa.

Por todas las razones que dejo expuestas a Ud., suplico que si lo tiene a bien, se sirva darme el gobierno general *mi despacho de capitán para servirlo en uno de los cuerpos del Estado de Durango cuando se ponga en servicio activo*; suplicando a Ud. dispense lo cansado de mi carta y como siempre me ofrezco su afectísimo e inútil S. que B. SS. MM.

Jesús Ibargüén *

— ♦ —
León, marzo 15 de 1877

Muy fino general y señor de mi estimación:

Con esta fecha me dirijo oficialmente al señor ministro de la Guerra en solicitud de municiones de que carece el 1er. batallón de Puebla que tiene 730 plazas y sólo se halla municionado con 50 tiros por individuo. En su total de plazas, exceptuando 130 que están armados con fusiles "Enfield", el resto es todo de "Remington"; y aunque en mi comunicación no hago mención de la necesidad urgente que tengo de esas municiones, a Ud. en lo particular, por medio de ésta, me apresuro a manifestárselo tanto más, de que confío que Ud. se servirá recomendar especialmente al señor ministro, que atienda a mi solicitud citada.

* Se publica por lo pintoresco de la autobiografía.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Tengo noticias casi ciertas que en algunos puntos de este Estado y principalmente en éste, se está conspirando contra los poderes de él, que tal vez aumente hasta herir a los de la nación; y como Ud. juzgará, señor general, esto es grave, no dudo que influirá para que cuanto antes reciba las citadas municiones.

Ya que me permito distraerlo de sus atenciones con lo indicado, no dejaré a Ud. desapercibido de otras más, como son el deseo que tengo para que las armas que no son de "Remington", Ud. se sirva ordenar se me cambien por ellas, igual de que tenga a bien influir de que a esta tropa se le atienda con vestuario, por carecer de él en lo absoluto. En la actualidad, he ordenado que del haber económico con que se presupuesta, se le haga un descuento de 6 1/4 centavos por individuo, con lo que se les está construyendo poco a poco un vestuario de manta cordoncillo; y para poder continuar esto, ruego a Ud. se sirva hacer recomendación a la jefatura de Hacienda del Estado, para que el presupuesto sea cubierto con puntualidad y exactitud. También de este pequeño descuento, he mandado construir 300 fornituras, compuestas de cartuchera para 30 tiros, portacartuchera, tahalí con cubierta de bayoneta, bolsa y fajilla con escudo, las que tienen de costo \$ 600.00 que lo he creído sumamente cómodo. Como son de urgente necesidad y son prendas sin cargo para el soldado, suplico a Ud. que este gasto se sirva ordenar que esta jefatura de Hacienda lo cubra.

Espero la aquiescencia de Ud. sobre lo manifestado.

Me he permitido hacer a Ud. en lo particular estas manifestaciones, para ser más explícito.

Como las fuerzas que se encontraban en Silao al mando del general C. Doroteo León, formaban parte de la 3ª brigada de la 1ª división, que ha sido a mis órdenes, y hayan ya marchado para esa capital, quedando sólo reducido a mi estado mayor el 1er. batallón de Puebla, he de merecerle a Ud. mucho me diga si aún continúo titulando esto de la misma manera, o de otra, ordena Ud. su denominación.

Rogando a Ud. me perdone esta extensión, quedo como siempre su atento, adicto y sincero S. S. Q. S. M. B.

Mariano Sanzuch (?)





GENERAL ABRAHAM BANDALA



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

México, marzo 15 de 1877

Muy señor mío y respetado general:

Hoy han llegado a ésta los señores Lic. Dn. Antonio Ochoa, ex-gobernador de Chihuahua, y Dn. José M^a Seijas, ex-diputado de la Legislatura del mismo Estado.

Dichos señores traen comisión del comercio de aquella ciudad para negociar ante el supremo gobierno, la recomendación del nombramiento de gobernador expedido en favor del Sr. Lic. José Eligio Muñoz, lo mismo que el arrendamiento de la casa de moneda; y como el comercio de Chihuahua en su mayor parte fué el mayor y más activo enemigo de la causa del pueblo, hasta el punto de haber denunciado uno de sus miembros la llegada del benemérito Gral. Guerra, cooperando todos al levantamiento de fuerzas hecho por Dn. Luis Terrazas, he creído conveniente anticiparme a la audiencia que solicitarán de Ud. los referidos comisionados, para suplicarle se sirva tener presente que las inculpaciones que éstos hagan al Sr. Muñoz, no reconocerán otro origen que la mala voluntad que han profesado a los defensores de la causa nacional, como pertenecientes a la administración caída.

Ruego a Ud., señor general, tenga a bien disculpar la libertad que me permito, y librar sus órdenes a su afectísimo S. S. Q. B. S. M.

F. P. Lomelín.

R. Marzo 19. Ha sido en mi poder su grata de 15 del presente y al contestarla me es satisfactorio decir a Ud. que le agradezco mucho su aviso, respecto a la comisión de Chihuahua y sus extrañas pretensiones, y estaré prevenido.

Por otra parte sabe Ud. lo que para mí vale el Sr. Muñoz y el empeño que he tenido en que vaya por allá; así que difícilmente me sorprenderían. Sin embargo, repito a Ud. mis agradecimientos quedando como siempre su afectísimo amigo y atento S. S.



Acapulco, marzo 15 de 1877

Respetable y querido señor:

Doy a Ud. las más expresivas gracias por la felicitación inmere-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

cida que en su muy estimada del 5 del corriente, me hace por el último triunfo obtenido sobre los restos de las fuerzas de Dn. Diego Alvarez; y a mi vez también lo felicito, por la completa pacificación de la patria cuyo porvenir está en sus manos y en las de los demás patriotas que, como Ud. desean su felicidad. También las doy por la oferta que se me hace respecto del coronel Ramírez.

Le recomiendo al comandante de escuadrón, Wenceslao Régules, quien por su buen comportamiento se hizo acreedor a que lo ascendiera en el campo de batalla en la acción del Playón el C. general en jefe de la división.

Deseo ver a Ud. cuanto antes para tener la satisfacción de darle un abrazo; entre tanto permaneceré aquí el tiempo que fuere necesario, pues como Ud. sabe estoy animado de los mismos deseos de Ud. para concluir del todo en la pacificación (sic) de este Estado y en bien de su engrandecimiento.

Sin más, que se conserve bien le desea su afectísimo y muy adicto subordinado que deveras lo quiere.

Rafael Cuéllar



Puebla, marzo 15 de 1877

Muy apreciable señor general y distinguido amigo:

Aunque permanecí unos días más en esa capital después de nuestra última entrevista, ya no me fué posible verlo para despedirme de Ud. y pedirle sus órdenes; y en tal virtud lo hago por la presente, saludándolo con una manifestación sincera de amigo y diciéndole que en cualquier punto donde me encuentre sabe Ud. que puede disponer de mi inutilidad.

Satisfecho de sus buenos sentimientos y disposición que tiene en favor de los Estados de la República, me tomo la libertad de recomendarle el de Guerrero de donde soy vecino, a fin de que dando sus providencias adecuadas, se consolide la paz en aquellas poblaciones, por las que me intereso por pertenecer al rumbo de ellas; en concepto de que si yo pudiere cooperar en algo, espero nada más sus órdenes.

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Sin otro particular soy de Ud. su subordinado y amigo que lo quiere con sinceridad y S. S. B. S. M.

Francisco Basurto

Acapulco, marzo 15 de 1877

Muy apreciable compañero y querido amigo:

Ya oficialmente doy cuenta del nombramiento que hice de la persona de Dn. Cándido Condés de la Torre de administrador de la aduana marítima de este puerto. Los servicios que el expresado señor Condés de la Torre me ha prestado durante el tiempo que llevo en la campaña de este Estado, así como la suma confianza que tengo en él, me hacen recomendárselo a Ud. a efecto de que el supremo gobierno apoye y confirme su nombramiento.

Espero de la rectitud de Ud. que se servirá obsequiar mi recomendación, haciendo con esto un especial favor a su afectísimo amigo y compañero que sinceramente lo aprecia.

V. Jiménez

R. Marzo 28. Que se atenderá su recomendación en todo cuanto sea dable procurarlo.

Casa de Usted, marzo 15 de 1877

Mi respetable señor:

No habiendo logrado ayer la entrevista que de Ud. solicitaba por el recargo de sus numerosas ocupaciones, recurro hoy, para no serle molesta, a la siguiente exposición.

Señor presidente, mi marido ha sido durante los tiempos aciagos pasados uno de los más eficaces y activos agentes del Plan de Tuxtepec según lo acredita el documento adjunto, por los servicios que gratuitamente ha prestado, por los riesgos y peligros que ha pasado; nada absolutamente ha pedido a la Nación, lo ha hecho por servir la causa, y obsequiar los deseos de los numerosos amigos que tiene el partido hoy triunfante.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Entre varios envíos de parque y armas que remitió a la Sierra Gorda de Talpan y Zimapan, quedaron en rezago \$ 500.00 que el general Martínez no pudo pagar, y como jefe de brigada le envió el vale y pagaré correspondiente para su pago.

Triunfante la causa nacional, se presentó a la revisión el referido crédito apoyándolo con los testigos general Lorenzo Vega y teniente coronel Antonio Ramos Cadena que presenciaron: el primero, el envío del parque, y el segundo, su recibo en Zimapan por el jefe de plaza que lo era el coronel Sóstenes Vega. Persuadido el señor ministro Ogazón de la justicia del reclamo, prometió que tan luego se instalase la junta revisora se pagaría; van, señor presidente, sobre cuatro meses transcurridos de espera, y como parte de esta cantidad es ajena, la persona acreedora amenaza de hacer ejecutiva la fianza, si no se paga pronto.

Para mi mayor desgracia mi marido ha tenido que salir violentamente para evitar la persecución de un señor Paredes, elector lerdista, que para eludir la rendición de cuentas y la devolución de mis fincas de Santa Clara, que de acuerdo con Juan José Baz me ha robado, ha formulado sordamente una acusación criminal contra él sobre injurias y recabado del señor juez 3º de lo criminal, señor Morales, una orden de arresto para ver si así se suspende la acción del juicio civil que contra él se ha entablado ya y pueda facilitar una transacción ventajosa para él.

No me extiendo más sobre el particular; el apreciable señor Torres conoce a mi marido y la justicia que lo apoya, recursos no tengo más que aquellos que me tocan de los \$500.00 y había de estimar que en virtud de mi súplica y por lo corto y sagrado que es el pago de la cantidad, me pusiese su visto bueno y mandase se pagara luego, aunque fuese en una orden sobre Veracruz.

Por el otro negocio, señor presidente, imploro amparo y protección, que espero Ud. no rehusará a sus amigos, y solicito una tarjeta suya para el señor Morales, juez 3º de lo criminal, recomendando mi negocio; lo creo suficiente y no me negará Ud. este favor, pues no es justo que mi marido sea perseguido por haberle dicho a Paredes que es un ladrón lerdista y haber vendido su honra al ministro Mejía en el jurado Mejía-Veraza.

Hubiera deseado verlo y hablarle, señor presidente, pero tal vez no



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

sea necesario por hoy; y me limito a pedirle justicia y protección; repitiéndome su inútil pero adicta y S. S. Q. S. M. B.

Luz R. de FollePete (?)

S. C. Alvarado No. 1, marzo 15 de 1877

Comisionado ante el supremo gobierno por mi señor tío Dn. Manuel Casso, comerciante establecido en la fábrica de Contreras para el cobro de \$ 2,895.25 que tiene facilitados en dinero y efectos a la fuerza que durante la pasada revolución militó a las órdenes del C. general Alejandro Gutiérrez, y cuya cuenta está presentada en el ministerio de Hacienda, sección 2ª, bajo la partida No. 60, y de cuyo crédito tiene Ud. ya conocimiento, según lo manifiesta su carta agregada a aquella fecha el 6 de diciembre pasado de 1876, en que ordena su pago; en atención a que mi pobre tío de no pagársele la referida suma sería su ruina cierta por ser capital ajeno el que entregó y hoy lo hostilizan cobrándole; y conociendo yo la rectitud del proceder de Ud. confío en que mandará pagar dicha suma para con esto evitar la desgracia que de no verificarlo vendrá a una familia honrada.

Adjuntándole carta original por la que me faculta para gestionar este negocio; pero mi ocupación por el empleo que desempeño en la 3ª división me priva del tiempo que para estas cosas se necesita; pero confiado en que determinará sobre él en justicia, abrigo la ilusión de poder llevar la tranquilidad a esta familia.

Protesto a Ud. mi subordinación y aprecio y ordene como guste a su afectísimo y S. S.

Juan Noriega

R. Marzo 23. Que hablará con el señor ministro de Hacienda a fin de que cuanto antes sea despachado su negocio.

H. Matamoros, marzo 15 de 1877

Mi respetable señor de mi mayor aprecio:

La situación angustiada en que nos encontramos en esta plaza, por



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

falta de recursos suficientes para atender la guarnición, me obligan a molestar la atención de Ud. para imponerle de lo que pasa, y para que si Ud. lo estima conveniente, se den las órdenes necesarias para arbitrar recursos, o se escoja otro medio de salvar la situación que cada día es más precaria.

Aunque por la ley las aduanas marítimas, así como todas las oficinas recaudadoras, sus atribuciones deben limitarse a la recaudación de los productos del erario, de conformidad con el arancel y demás disposiciones vigentes, pagar sus gastos de administración y remitir a la jefatura de Hacienda los recursos necesarios a cubrir su presupuesto y la existencia que resulte remitirla a la tesorería general de la Nación. Tal comprendo el cumplimiento de mis deberes, que como administrador de esta aduana me impone la ley, a la que debo sujetar mis actos.

Sin embargo, la situación extraordinaria que atravesamos, me obliga a hablar a Ud. de recursos extraordinarios para atender la situación, pues temo mucho que esto se desquicie y nos veamos envueltos en mayores dificultades que cuando menos originen al país gastos de mucha consideración para restablecer el orden.

No obstante la estrechez de mis deberes en el asunto indicado, la oficina que sirvo ha hecho lo posible por remitir a la jefatura de Hacienda las cantidades que el comercio tiene anticipadas sin gravamen para el erario, como ya tengo informado al ministro de Hacienda. Los valores que hasta hoy se han ministrado a la guarnición en un mes que tengo de estar al frente de esta oficina, ascienden a trece mil y pico de pesos, suma insuficiente a cubrir debidamente las atenciones militares, pero que no ha sido posible conseguirse más, sin gravar las rentas de la Nación, que de ninguna manera lo consentiría de mi parte.

El comercio pretende la amortización del papel del general Treviño, que lo ha emitido en una cantidad fabulosa, según el decir del mismo comercio: también pretende que se les admita en pago de otros el papel que le dió Revueltas en esta plaza, también en más de \$ 250.000.00 y sin tener en cuenta el papel o deuda flotante que no consta en los libros, y sin tomar en consideración los reclamos que hacen varias casas extranjeras y nacionales de lo que sacó en efectos rompiendo las puertas de sus establecimientos mercantiles. La circular del ministerio de Hacienda, fecha 29 de noviembre próximo pasado, vino a suspender toda clase de pagos y esto desconcertó al comercio que creyó posible al restablecerse esta aduana, que se les admitiría en pago de otros.

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

El señor visitador Stávoli, que llegó aquí con el general Blanco el 12 de febrero próximo pasado, con instrucciones del ministerio de Hacienda, dispuso que sólo los bonos emitidos por Ud. en el mes de abril próximo pasado, fueran los únicos que se admitieran, en la mitad de los otros que causara el comercio de esta plaza. Esta medida no dió todo el resultado que se deseaba, porque el comercio siempre calculador, esperaba que las necesidades obligaran, bien al gobierno o al jefe de las armas, como ha sucedido otras veces, a hacer contratos ruinosos para el erario, para socorrer a la tropa y esta esperanza la han conservado no obstante la inquebrantable resolución de los empleados federales de no faltar a sus deberes consintiendo a sus pretensiones. La llegada del señor general Canales con sus fuerzas, vino a agravar más la situación de recursos, pues se aumentaban las necesidades, sin medios para afrontar la situación. El señor Stávoli y el general Blanco, quizá esta fué la principal causa de su separación de esta ciudad y su regreso a México: no me corresponde a mi calificar su conducta en este particular, pero debo manifestar a Ud. que sobre el señor Márquez, jefe de Hacienda, y sobre mi persona, como administrador de la aduana, han venido a abrumarnos todo el peso de una situación difícil para contener, de un lado, las exigencias de la tropa y por el otro, las pretensiones del comercio, que creyeron llegado el momento de hacer negocios favorables, y por último, luchar también con la exigencia personal de individuos que vinieron con el general Canales a colocarse en diferentes puestos de esta aduana, particularmente en el resguardo. Sobre este particular consulté oficialmente al señor Stávoli y me resolvió que conforme a las instrucciones del ministerio de Hacienda, debían subsistir de preferencia los empleados que conservaran nombramiento de Ud. y que en las vacantes que hubiera, se diera posesión a los nombrados en diciembre por el expresado ministerio. Así lo he verificado, pero no sin sostener diariamente un sinnúmero de exigencias, llegando hasta el grado de amenazas; por fortuna las cosas han estado pasando sin otro resultado.

Hablaré a Ud. de otro asunto de mucha más gravedad; llegaron a la vez con el general Canales algunos comerciantes de C. Victoria, Tula y otros pueblos del Estado, a que se les pagaran créditos que por ministraciones les debía el expresado general, no sé si por cuenta del Estado o por la Federación. El hecho es que desengañados que nada sacarían, se están volviendo a sus casas, llevando sus contrabandistas que he

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

estado persiguiendo. El 8 del presente se me dió aviso que dos carretones cargados de mercancías, se dirigían rumbo a la garita de San Fernando para internarse de contrabando; mandé vigilarlos, apostando fuera de garitas algunos celadores que recorrieran, sin ser vistos, las inmediaciones, para que al salir la carga la aprehendieran; se me informó también que la carga la protegían oficiales de los que se hallaban actualmente en servicio y se mencionó a Dn. Luis Ramírez, persona que antes fué celador de esta aduana, pero que perteneciendo hoy a un cuerpo de caballería como comandante de escuadrón, no se presentó a servir su empleo, hasta que llegó a sus manos el nombramiento de 1er. comandante del regimiento, que le consiguió el señor general R. Cuéllar, pero que no se le dió posesión por las razones ya manifestadas. El denuncia que tuve de la carga fué a las 12 del día, pero no se atrevieron a sacarla fuera de garitas hasta las 9 de la noche, manteniéndola durante ese tiempo en un solar de una casa inmediato a la garita: una hora después de la salida, se me presentó uno de los celadores que de mi orden estaba apostado fuera de garita y me dió parte que los dos carretones cargados habían salido custodiados por una fuerza de 15 hombres armados de carabina y machete, por la misma garita, pero que hallándose solo en aquel lugar no pudo hacer frente a una fuerza muy superior; al siguiente día pasé un oficio al juzgado de distrito consignándole el hecho, transcribiéndole el parte respectivo y poniendo a su disposición los dos celadores que cubrían el servicio de la garita, para que hiciera la averiguación correspondiente y procediera a lo que hubiera lugar; también pedí auxilio de la fuerza federal, al señor comandante militar, quien me mandó 25 hombres de caballería con algunas demoras de un tiempo que era preciso para conseguir el resultado y mandé 3 celadores acompañando esa fuerza; el señor comandante militar al contestarme mi oficio en que le pedí dicho auxilio, se manifiesta ofendido porque he expresado que una fuerza de 15 hombres armados habían sacado el contrabando y en eso creía ver una acusación encubierta contra la guarnición y me excitaba para que la precisara; no contesté de oficio pero verbalmente le manifesté que yo no acusaba a nadie porque yo no tenía pruebas tampoco y que sólo me refería al parte que había recibido del celador; entonces me ofreció el Sr. Cuéllar su cooperación y que estando interesada su honra, había dado órdenes para que el oficial que mandaba la fuerza persiguiera la carga que había salido de contrabando, hasta conseguir

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

la aprehensión: del expediente principiado, llevó hasta ese punto las cosas, una copia que privadamente le di al señor Stávoli para que informara al gobierno la situación; por último, la carga fué aprehendida el 10 en la tarde, a 11 leguas camino de San Fernando y ya iba cargada en mulas, custodiada por 7 hombres de los conductores, resultando 34 bultos con efectos de ropa cuyo valor aproximativo era de \$ 3,000.00 más o menos, la cual he declarado en la pena de comiso habiéndose sujetado, por su elección, a la vía administrativa, conforme lo dispone el arancel y se está practicando el reconocimiento de los efectos para la liquidación de los derechos y reparto entre los aprehensores, conforme la ley.

El hecho referido demuestra a las claras que hay la tendencia de establecer el contrabando, con más o menos apoyo, supuesto que tan públicamente se han atrevido a consumir el hecho que queda referido, y mucho trabajo y dificultades serias costarán a los empleados cumplir aquí con sus deberes.

El hecho expresado, el no haber podido dar posesión en los empleos a individuos que ya habían consentido en que lo eran, desde el momento en que tenían un nombramiento del ministerio y en que, además, creían contar con el apoyo o cuando menos, recomendaciones del señor Canales y demás jefes que lo acompañan, han constituido una prevención contra mi persona que no la disimulan, pero que hasta hoy nada han podido hacer contra mí, pues particularmente he explicado al señor general Canales, tanto las instrucciones que me dejó el señor visitador Stávoli, a nombre del gobierno, sobre las provisiones de los empleos como también le he patentizado que yo no tengo facultades para contrariar dichas prevenciones. El señor Canales me ha oído varias veces y en obsequio de la verdad ha atendido mis razones, conteniendo, con su influencia tantas aspiraciones; y en cuanto al contrabando no se ha mezclado para nada, o al menos así lo demuestra con su conducta de abstención. Han valido mucho en mi favor, las repetidas recomendaciones que el señor Canales me ha dicho que Ud. ha tenido la bondad de hacerle respecto de mi persona, pero noto siempre que su círculo no está contento y temo que al fin lo hagan variar de conducta.

Ese temor ayer lo ví confirmado; le hicieron ponerme una comunicación tronante, haciéndome responsable de la situación si no le proporcionaba recursos para la guarnición que estaba muerta de hambre; y que

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

si no lo hacía se vería precisado a tomar una medida extrema, y que le contestara. Pasé anoche a conferenciar con él, le hice presente que no estaba en mi mano hacer ningún contrato con el comercio, por falta de facultades, pero que tampoco quería de mi parte ser la causa de ninguna dificultad; que él podía, si lo creía conveniente, dictar la medida que le pareciera; después de una larga conversación en que me convencí que lo tenían muy preparado en mi contra, me lo confesó y me dijo que había firmado aquello, por acallar las exigencias; de mi parte ofrecí poner un telegrama a Ud. manifestándole la situación para que se sirviera disponer lo conveniente para remediarla; así quedó evaporada la tormenta de ayer, pero creo deba repetirse todos los días, hasta conseguir mi separación. Yo lo haría con gusto desde luego, pero en consideración a mi deber y a la confianza que Ud. me tiene dispensada, voy a procurar conservarme en el puesto, mientras me sea posible, para corresponder con mi conducta a esa confianza que me tiene dispensada.

Espero, señor general, que Ud. pesará mejor la situación y no dudo que pondrá el remedio que estime conveniente.

Me repito de Ud. obediente y S. S. Q. B. S. M.

F. Fuentes Farías

—•—

Camargo, 15 de marzo de 1877

El domingo salió Garza Gutiérrez para ésa, embarcado; lleva pliegos e instrucciones. Felicito a Ud. por haber reasumido el mando supremo.

Desde que llegué a ésta, la aduana ni ninguna oficina federal me ha proporcionado haberes. La situación sumamente apurada, no he hecho ningún negocio con el comercio. Conteste pronto, resolviendo dificultades.

Servando Canales

—•—

Traducción

Madrid, calle Serrano 51, marzo 15 de 1877

Presidente y amigo:

Acabo de saber complacido por los diarios de Europa, que mi ex-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

celente y bravo amigo Porfirio Díaz ha sido nombrado presidente de México. ¡Sí! lo felicito de todo corazón y felicito doblemente a México por tan importante suceso; porque naturalmente con tan noble y digno presidente, México deberá florecer y hacer la felicidad de los queridos mexicanos.

En el caso de que pueda serle útil en España, contará usted con un verdadero amigo; y en espera de sus noticias le pido presente mis saludos a su familia, reciba mis felicitaciones y la seguridad de mi alta consideración.

Conde Federico Domenici



Xochicoaco (Distrito de Jacala), marzo 15 de 1877

Mi muy estimado señor:

Hace algunos años que su gran nombre conozco y como la opinión pública lo ha elevado a un grado heróico, siempre he tenido y tengo por Ud. las más vehementes simpatías. Con muchos documentos aseguro que desde el pronunciamiento del Plan de la Noria, fui uno de los primeros que lo sostuve con las armas hasta la muerte de Dn. Benito Juárez. En esta última revolución, con la mayor oportunidad me lancé a ella empuñando las armas desde el mes de marzo del año anterior hasta hoy que obtuvimos la gloria del triunfo; triunfo digo, porque vencimos al enemigo, pero realmente no, porque la Patria no goza de él. Desde esta serranía donde vivo (olvidado del mundo porque soy un pobre ranchero), veo lo mismo que antes la situación de la República y que ésta todavía no levanta la frente a ver el sol que la debe vivificar. Tal vez por mi ignorancia, temo que sin caminar mucho tendremos la necesidad de contestar a las armas de los descontentos. Hace pocos días que en Celaya un sujeto de interés me comunicó que en los Estados de Morelia, Guanajuato y Querétaro, se hallan desempeñando los puestos públicos los hombres que fueron de Maximiliano, los de la reacción del clero y los sostenedores de Dn. Sebastián y de Dn. José M^a Iglesias. Las cosas así, poco más o menos en todo el país, me hacen abrigar la desgraciada idea no de que esos hombres empleados hagan un mal, sino que con ese motivo, los verdaderos adictos y servidores de Ud. puedan y con razón, resentirse y luego ni aquellos ni éstos hagan una cosa



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

buena formando un plan que imite al de Tuxtepec. Si este pensamiento es en vano, muy grande será la satisfacción, no para mí, sino para mi querida Patria.

No soy yo quien por ningún motivo deba hacer una objeción a un héroe, sólo recuerdo que la Historia nos presenta acontecimientos iguales al que pinto, sucedidos a los primeros gobernantes.

Mis sentimientos verdaderamente patrios y mi adhesión a Ud. me inspiran el deseo de ver en práctica el Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco. A más, me avanzo decirle que en mi humilde juicio concibo que no es conveniente a su grandeza aceptar la presidencia de la República en caso de ser electo para el cuatrenio que debe comenzar; innegable verdad es, que cuantos presidentes de nuestra nación ha habido, sólo han dejado tristes memorias cuyas historias encienden los corazones de los hombres justos y liberales. No sucedería a Ud. lo mismo, no, ni lo imagino, porque al ser presidente, México por primera vez vería su verdadera felicidad y gozaría positivamente de sus garantías, entonces Ud. sería muy grande; pero haciendo un manifiesto a la nación renunciando la silla, os haréis más grande ante el mundo entero, y en otra ocasión volveréis sin duda a ser el salvador de México.

Todo esto que toscamente narro, es sólo una prueba de mi leal cariño, es la sincera expresión de mis sentimientos y el impulso de mis firmes deseos de cooperar para la felicidad de mi amada patria.

Entre tanto, suplico a Ud. dispense la distracción que haga de sus grandes ocupaciones y deseando que sea más feliz, me repito como siempre con satisfacción de su afectísimo servidor.

J. O. Rubio y Mercado



Recorte de "Nuevo Mundo" de San Francisco California*
Marzo 15 de 1877

La aduana marítima de Mazatlán y la goleta americana "Montana".

Los periódicos americanos de esta ciudad se han expresado con bastante acritud con motivo de la detención del "Montana" en el puerto citado.

* Véase la carta de don Alejandro Casarín, de 23 de marzo del mismo año. A. M. C.

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

La carta dirigida a los señores que fueron sus agentes aquí para el despacho, como así mismo el ocurso presentando al señor administrador de esta aduana para que eleve la queja al gobierno de Washington, en reclamación de daños y perjuicios por los señores que se ostentan remitentes y dueños de la mencionada carga que enviaban a Centroamérica... o a donde Dios y ellos sólo lo saben, han causado bastante alharaca.

El arancel de aduanas marítimas y fronterizas de la República Mexicana, de fecha 1º de enero de 1872, está en todo vigor; por lo tanto, los señores agentes de la "Montana" debieron atenerse a él al despacharla para uno o más puertos de México, consultando todos sus capítulos y supremas circulares ad hoc. Y el capitán Anderson, no siendo novicio en el tráfico mercantil por mar en las costas mexicanas del Pacífico, debía haber cumplido con su deber para poner a cubierto los intereses ajenos confiados a su cuidado.

Si la carga aludida se llevaba en realidad y por ignorancia a un puerto extranjero para México, lo que no es permitido, según las Ordenanzas Fiscales a buques de vela, sino a los vapores de las líneas inglesas, francesas, americanas y españolas por contratos especiales y privativos para poder conducir mercancías en tránsito, el capitán Anderson de la "Montana", al llegar y fondear en el puerto de Mazatlán debió dar exacto cumplimiento al Art. 37. Sec. 2ª, y a las notas 28 y 31 del Arancel Mexicano, lo que le debieron también advertirle sus agentes para no incurrir en las faltas que se previenen.

Si por el contrario la carga, que es materia de esta alharaca, fué manifestada en la relación del rancho del buque, el señor administrador de la aduana marítima de Mazatlán cumplió con su deber al exigir derechos por tal exceso, según lo ordena el arancel, porque a su juicio debió creer que se intentaba contra lo prevenido en el cap. XX, art. 80. pars. subsecuentes y nota núm. 46, que tratan sobre el fraude.

No estando conforme el capitán Anderson con los procedimientos del señor administrador, debió pedir uno de los recursos, judicial o administrativo, que se previene en el referido Arancel, cap. XXII, art. 91 y nota 47 y esperar sentencia... después apelar... y después... suplicar como mejor le conviniera; pero no haber jamás expresado que se cometía un ultraje a su bandera... Se ha hecho mucho ruido sin tener presente:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

"Más sabe el loco en su casa que el cuerdo en la ajena".
Pronto será la cuestión definida.

A. C. J.

Saltillo, 15 de marzo de 1877

Respetable general y señor:

El señor Dn. Vicente B. Treviño ha sido electo, por el 2º distrito del Estado, diputado al soberano Congreso de la Unión, y a pesar de sus deseos por estar en esa capital, no le ha sido posible salir hasta hoy con ese fin, a consecuencia de su quebrantada salud.

El hará a Ud. presente las necesidades de estos pueblos, que tanto necesitan de la protección del gobierno supremo de la Nación.

Recomendando a Ud. a mi buen amigo, el señor Treviño, que tan buenos servicios tiene prestados a la revolución, me repito de Ud. su subalterno y seguro servidor que en espera de sus respetables órdenes,
B. S. M.

Hipólito Charles

Casa de Usted, marzo 15 de 1877

Mi general y querido amigo:

Por distracción no manifesté a Ud. anoche que a todo lo que era 23º le deben siete días del presente mes; ya dirigí nota oficial sobre esto, al señor ministro de la Guerra.

Lo ocurrido anoche en la guardia del hospital con fuerza del 3º, que manda el coronel Zamacona y según he podido averiguar sólo efecto de embriaguez, apareciendo culpables el sargento, dos cabos y cuatro soldados; están procesados por la plaza; ya tengo policía en los cuerpos y pondremos suma vigilancia.

Don Enrique Zamacona presentó, ha más de 15 días, su solicitud al ministerio de Hacienda para que se le extienda su nombramiento de pagador del 4º batallón, conforme Ud. se dignó ofrecerme; ruego a Ud. respetuosamente ordene se le despache.

De Ud. adicto subordinado y respetuoso amigo.

A. Pradillo

R. Marzo 15. Enterado de su carta; que ya hablará con el señor ministro para que pronto mande expedir el despacho a que se refiere.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

San Juan Bautista, marzo 16 de 1877

Mi respetado señor:

Hace algunos días que estoy en esta ciudad y vine con el objeto de informarme con el señor general Enríquez de las disposiciones de Ud. con respecto a Chiapas, porque allá por hoy parece que se ha consumado una iniquidad con haber confiado el gobierno a Sebastián Escobar, quien no cooperó en nada al triunfo de la revolución, pues se pronunció muy después de nosotros proclamando a Iglesias y si más tarde reconoció a Ud. como presidente fué debido a invitación que le hicimos yo y mi compañero Grajales y esto fué ya en enero.

La cosa pública, pues, anda allá mal; Escobar para ver si puede elegirse gobernador del Estado está apoyando y ocupando en los puestos públicos a los partidarios de Domínguez, nuestros antiguos tiranos y enemigos irreconciliables de Ud. De esta tendrá Ud. ya una prueba con los documentos que le hemos remitido y son cartas de Escobar a Sánchez Mármol y otros.

Esa es nuestra situación actual; la estabilidad de Escobar en el gobierno es una amenaza a la tranquilidad pública y la causa del verdadero porfirismo no queda afianzada en nuestro Estado; necesario es, pues, que en la sabia determinación de Ud. se ponga el remedio cuanto antes, porque nosotros antes de consentir en la denominación de los que nos oprimieron catorce años, nos romperemos las cabezas.

Tengo Ud. la bondad de decirme qué suerte ha ocurrido el amigo Dn. Ezequiel Muñoz, que enviamos a ésa con el objeto de informar a Ud. de lo que en Chiapas pasa, pues es lo único que esperamos para ver qué se resuelve.

Mil felicidades le desea su subordinado amigo y S. S.

Isidoro Castellanos

R. Abril 3. Que el señor general Enríquez tiene amplias autorizaciones para la organización de los Estados de su línea; que hable con él y le comunique los informes que tenga sobre Chiapas y le haga todas las indicaciones que juzgue oportunas, pues nosotros por acá no podemos resolver nada sobre aquellas cuestiones, porque no estando en contacto con ellas por la distancia inmensa en que se encuentra, no conocemos las personas de aquellos rumbos.





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Morelia, marzo 16 de 1877

Estimado amigo y compadre:

El teniente coronel de Caballería, Dn. José María Aguilar, marcha a México a presentarse al supremo gobierno, después de haber hecho entrega del 1er. cuerpo de este Estado, que era a sus órdenes, al comandante de escuadrón del mismo, Juan Flores.

Al tomar esta providencia, he tenido presente el corto número de hombres de que se compone el cuerpo citado y la necesidad de seguir introduciendo todas aquellas reformas en favor del tesoro público.

Mas como al señor Aguilar en el poco tiempo que tuvo a su cargo el cuerpo indicado, procuró sus adelantos, e inculcarlo a la disciplina y subordinación debidas, es de justicia hacérselo a Ud. presente y recomendarlo para que si lo cree conveniente, se sirva utilizar sus servicios.

Deseo se conserve Ud. bueno, como su afectísimo amigo y compadre que lo quiere y B. S. M.

Manuel González

R. Junio 8. Hasta hoy he recibido su grata en que me recomienda a Aguilar que aún no se me ha presentado; pero tan luego como lo haga será atendido con la eficacia con que lo hago siempre con las personas que vienen de parte de Ud.

— — — — —